

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2023.

Presidente: Buenos días, Diputadas y Diputados, para dar inicio a esta reunión le solicito amablemente al Diputado **Humberto Armando Prieto**, pasar lista de asistencia a los integrantes de esta comisión.

Secretario: Buenos días, muchas gracias, Diputado Presidente. Con gusto pasamos lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, falta.

Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.

Diputado José Braña Mojica, presente, se integra.

El de la voz, Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, justifica.

Diputada Lidia Martínez López, presente.

Secretario: Hay una asistencia de **5** integrantes de esta Comisión, por lo tanto, si existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión. Y le damos la bienvenida al Diputado Pepe Braña que se integra a esta comisión.

Presidente: Habida cuenta que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **diez horas con cincuenta y tres minutos**, de este día **27** de **junio** del 2023.

Presidente: Ahora bien, solicito a la secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día. Antes, damos la bienvenida a la Diputada Úrsula Salazar, la Diputada Magaly Deandar y la Diputada Gabriela Regalado, a esta reunión de trabajo.

Secretario: Con gusto, Diputado Presidente. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se abroga a la Ley que Regula la Celebración de Espectáculos Taurinos en el Estado de Tamaulipas; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la Reunión de trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el Orden del Día, solicito quienes integran esta comisión emitan su voto en relación al mismo. ¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: A continuación, procederemos con el análisis de la Iniciativa que nos ocupa, la cual tiene por objeto abrogar la Ley que regula la Celebración de espectáculos Taurinos en el Estado de Tamaulipas, por lo que solicito al Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar en relación a la misma y, en su caso, me apoye con el desahogo de las mismas.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso la voz.

Presidente: Diputado Humberto Prieto.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias, Diputado Presidente. Buenos días a la gente que nos ve en redes sociales, miembros del staff del Congreso, compañeras y compañeros legisladores que integran esta comisión, la acción legislativa puesta a nuestra consideración propone abrogar la Ley que Regula la Celebración de Espectáculos Taurinos en el Estado de Tamaulipas, al considerar que esta se encuentra en desuso y que es contradictoria a la Ley de Protección de los Animales para el Estado y que no representa cultura o identidad alguna. Cabe poner en relieve que, contrario a lo que refiere la propuesta, el artículo 25 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas, contempla que las corridas de toros, novillos o becerros, charreadas y rodeos deberán sujetarse a las disposiciones estatales aplicable y que la empresa que organiza lidia y las autoridades municipales les corresponde la vigilancia de los animales que vayan a emplearse en la lidia. Así mismo, establece diversas prohibiciones que implican deterioro en la salud, la fuerza de los animales, es decir, la Ley de Protección a los Animales para el Estado sí contempla la regulación de los espectáculos taurinos y confía en los ayuntamientos y demás disposiciones en la materia su eficiente aplicación. En razón de ello, se estima que el abrogar la ley que regula los espectáculos taurinos, se estaría afectando la seguridad jurídica de las personas, dado que, únicamente dejaría sin regulación este tipo de actividades, más no limita ni sanciona su realización. Por su parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no ha emitido una sentencia definitiva que señale la abrogación de las leyes que regulan los espectáculos taurinos, dado que este tema sigue siendo un asunto en debate, que por un lado se refiere a la protección de los animales utilizados para las corridas de toros y, por otro, se enfocan en los derechos culturales, en los derechos laborales y en el derecho al libre desarrollo de la personalidad. En ese sentido, esta

Legislatura 65, se ha caracterizado por la aprobación de diversas reformas en contra del maltrato animal, y tenemos una firme postura en favor del trato digno y respeto a la vida de los animales, en razón de ello, es que consideramos prudente continuar con leyes que brinden certeza jurídica a los ciudadanos y que cumplan con dar claridad en regular el objeto para el que fueron hechos. Finalmente, presentamos nuestra postura a favor del trato digno a los animales, sin embargo, al margen de ello, es preciso contar con leyes que brinden seguridad jurídica, dado que abrogar la Ley que Regula la Celebración de Espectáculos Taurinos en el Estado, no implica su prohibición, si no que limita a las autoridades para su regularización, por lo cual, consideramos adecuado que continúe su vigencia hasta en tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación emita las respectivas resoluciones y así se trace el camino jurídico al que esta soberanía habrá de apegarse. En tal virtud, me permito solicitar su voto para que el asunto en estudio se declare improcedente. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: En ese sentido, me permito consultar... ¿alguien más desea participar?

En ese sentido, me permito consultar a los integrantes de esta Comisión, que emitan su voto en relación a la propuesta efectuada por el Diputado Humberto Prieto.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **4** votos **a favor**; 1 en contra.

En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con la consideración expuesta.

Presidente: Pasamos a **Asuntos Generales**. ¿Alguien desea participar?

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo, me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados, siendo las **diez horas con cincuenta y ocho minutos** del día **27 de junio** del presente. Muchas gracias.